

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que **el Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL SOBRE PROPUESTA PARA ESTABLECER LOS FESTIVOS LOCALES DE 2026.

Visto que consta en el expediente que el pasado 25 de septiembre de 2025, se publicó en el B.O.C.M. nº 229, el Decreto 75/2025, de 24 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las fiestas laborales para el año 2026 en la Comunidad de Madrid.

Visto que en el apartado único del referido Decreto se dispone: "*El calendario laboral resultante para el año 2026 en el ámbito de la Comunidad de Madrid es el que se relaciona en el anexo que se incorpora al presente decreto, sin perjuicio de las dos fiestas locales, que, además corresponda celebrar en cada municipio*".

Visto que consta en el expediente el Informe favorable del Departamento de RRHH de fecha 30 de septiembre de 2025.

Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos de fecha 30 de septiembre de 2025.

Dictaminada la propuesta por la Comisión Permanente de Economía y Administración General en sesión de 9 de octubre de 2025.

Considerando que la competencia para resolver, conforme a la fundamentación jurídica que consta en el expediente, es del Pleno municipal, se somete a votación la propuesta dictaminada, con el resultado de:

VOTOS A FAVOR: 23 (10 PP, 4 PSOE, 3 II-ISSR, 1 VOX, 1 VXSSR-Cs, 1 Amparo Ortega Hernández, 1 José Luis Trebolle Larraz, 1 Andrés García-Caro Medina, 1 Javier Cortés Monasterio)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

En consecuencia, queda APROBADA la propuesta en los siguientes términos:

PRIMERO.- Establecer para el año 2026, las dos fiestas locales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que a continuación se relacionan:

- El martes 20 de enero de 2026: Festividad de San Sebastián Mártir.
- El viernes 28 de agosto de 2026: Festividad del Santísimo Cristo de los Remedios.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO